

**Fwd: Juzgado 04 de familia RAD ENTRADA: 011304 RAD SALIDA: 012821 placa: KDK874**

Ing. Leonel Londoño Gallego <controlautomotortransito@armenia.gov.co>

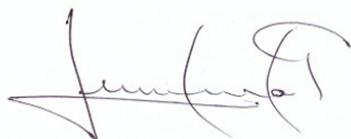
Mié 30/11/2022 15:47

Para: Juzgado 04 Familia - Quindio - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**RESPUESTA RADICADO 2020-00224-00**

De conformidad con la petición, envío en archivo adjunto respuesta a los solicitado.

Cordialmente



Leonel Londoño Gallego  
Profesional Universitario  
Control Automotor Setta

Proyectó, elaboró

Luisa María Patiño Castaño  
Abogada contratista  
Luisa María Patiño Castaño  
Abogada contratista



Nit: 890000464-3  
**Secretaría de Tránsito y Transporte**  
Control Automotor



ST-PTM-CA-012821

Armenia, 25 de noviembre de 2022

Señores  
Juzgado Cuarto de Familia del Circuito  
Email: vzuluagj@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Armenia, Quindío

Referencia: Respuesta Información. Oficio No. EXP.2020-00224-00. Radicado Interno No. 011304.

De manera respetuosa y para los fines pertinentes, me permito informarle que la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia, recibió solicitud el día 22 de noviembre de 2022, en donde ordena Inscripción de las hijuelas de adjudicación sobre el vehículo de placas KDK-874 y el levantamiento de la medida de embargo y secuestro que recae sobre el mismo.

Así las cosas, se procede a informar que una vez revisados los documentos y plataformas de la entidad, evidenció que anteriormente se había levantado dicha medida, oficio que fue enviado a su despacho por medio de correo electrónico el 21 de noviembre de 2022, también se informa que para adelantar inscripción de las hijuelas mencionadas, el interesado debe acercarse a las instalaciones de esta secretaria para adelantar dicho trámite bajo lo regulado por la resolución 12379 de 2012.

Atentamente

Leonel Londoño Gallego  
Profesional Universitario  
Control Automotor Setta.

Elaboró: Luisa María Patiño Castaño-Abogada contratista-Control Automotor Setta



SC 7319 - 1  
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020



CO-SC7319 - 1



Nit: 890000464-3  
**Secretaría de Tránsito y Transporte**  
**Control Automotor**



Revisó: Leonel Londoño Gallego-Profesional Universitario-Control Automotor Setta



SC 7319 - 1  
R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020



CO - SC7319 - 1